

ACUERDO DE LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE MOVILIDAD Y DE SEGURIDAD DEL GOBIERNO ESTATAL PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES EVITEN LA CIRCULACIÓN DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA POR CARRILES CENTRALES DE LA CARRETERA TOLUCA-PALMILLAS, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR ACCIDENTES, A PARTIR DEL PRÓXIMO FIN DE SEMANA LARGO Y COMO UNA MEDIDA DE SEGURIDAD DEFINITIVA.

Al margen Escudo de la LXII Legislatura del Estado de México, y un logotipo que dice: CONGRESO, Estado de México.

LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 55, 57 Y 61, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 38, FRACCIÓN IV Y 83 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, Y 72 Y 74 DE SU REGLAMENTO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO. Se exhorta a los Titulares de las Secretarías de Movilidad y de Seguridad del Gobierno Estatal para que, en coordinación con las autoridades correspondientes eviten la circulación de transporte pesado de carga por carriles centrales de la carretera Toluca- Palmillas, con el propósito de evitar accidentes, a partir del próximo fin de semana largo y como una medida de seguridad definitiva.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

TERCERO. Comuníquese el presente Acuerdo a los Titulares de las Secretarías de Movilidad y de Seguridad del Gobierno del Estado de México.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los treinta días del mes de abril del dos mil veinticinco.

SECRETARIAS.- DIP. SANDRA PATRICIA SANTOS RODRÍGUEZ.- RÚBRICA.- DIP. RUTH SALINAS REYES.- RÚBRICA.- DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR.- RÚBRICA.